

Vol: 438

Sección: historia

Nº : 10

Año: 1774

Juan José Bogado y Báez información sobre su linaje.

Foj: 15

Información de Nobleza dada
por D. Juan José Bogado y Báez

... y como tales Juanes
Francos viejos conviene añadir que
la Jurisficción de v. s. se sirva mandar
se me reciva Información al tenor de las
posiciones siguientes

Primera como es cierto soy hijo legiti-
timo de D. Andres Bogado natural
de este País, y de D.ª Ignacia Baes
mi mismo Patria digan.

Como es cierto me concurren mis Padres
por tal hijo y en su virtud me educaron,
y criaron a presencia de todos los que los
conocieron digan.

Como es cierto que el citado mi Padre
consistió por hombre noble, y en su virtud

Información de Nobleza dada

por D. Juan de la Cruz Boga do

Padr. 1774.

~~No 2105~~ ~~199~~ ~~1774~~

~~199~~ ~~1774~~

que la Poblacion, y como tal Christianos viejos conviene asi dize que la Jurisficacion de vs. se sirva mandarse

como nueva Informacion al tenor de las posiciones siguientes

1.ª Primeramente como es cierto soy hijo legitimo de D. Andres Boga do, natural de este Pais, y de D.ª Ignacia Padra, asi mismo Patria digan.

2.ª Como es cierto me concubieron mis Padres por tal hijo y en su virtud me educaron, y criaron a presencia de todos los que los concubieron.

3.ª Como es cierto que el citado mi Padre es conocido por hombre noble, y en su virtud

M. V. de M. Cas

1
D. Juan Joseph Bogado, y Paez Cap. reformado, Ante
v. pareceres en la mejor forma de d. d. y d. fue
un Embriago de que en esta Provincia de
trea soy reputado y conorido por hijo de
Nobles Padres descendientes de los primeros
que la Poblaron, y como tales Españoles
viesos conviene amir dno. que
la Justificación de v. se sirva mandax
se me reciva Informacion al tenor de las
posiciones siguientes

1.ª Primeramente como es cierto soy hijo legiti-
timo de D. Andres Bogado natural
de este País, y de D.ª Ignacia Paez
mi mismo Patria digan.

2.ª Como es cierto me conovieron mis Padres
por tal hijo y en su virtud me educaron,
y criaron a presenca de todos los que los
conocieron digan.

3.ª Como es cierto que el citado mi Padre fue
conorido por hombre noble, y en su virtud

quívolo, los señores Melibares a un lado
Capⁿ y difensor de N^{ra} Señora de Campo general
digan.

4. Como es cierto que el citado m^r fue
legítimo de D^{na} ~~María~~^{María} Mogado, y de D^{na}
Sebastiana de Aguilera ambos naturales
de esta villa digan.

5. Como es cierto que el citado D^{na} María
mi Abuela fue convida, y tenida por
bre noble descendiente de Christianos
los, y como tal se le honra con el
pleo de sang^{to} m^r en el Jexico de los
qui oy es presidente de Mandubria digan.

6. Como es cierto que la citada D^{na} Sebastiana
de Aguilera mi Abuela fue convida, y
tenida por señora noble descendiente
de Christianos viejos digan.

7. Como es cierto que D^{na} ~~María~~^{María} Baer
Madre fue hija legítima de D^{na}
D^{na} Gomara Baer, y de D^{na} ~~Sebastiana~~
digan.

8. Como es cierto que el citado D^{na} Gomara
mi Abuelo fue también noble, y
descendiente de Christianos viejos
descendiente de Christianos viejos
digan.

recreaban sus momentos en la quita-
da con que maneja los cargos que
confiaron a su cuidado digan.

9. Como es cierto que la dicha D^a Ju^a Me-
dana su esposa, y mi Abuela fue pre-
sente de los primeros que ~~se~~
la tierra, y como tal Christiana,
vía se digan. Y respeto de que pa-
ra esta prueba se necesitan hom-
bres ancianos que hubieren cono-
cido a mi quatro Abuelos
ya expresados, y estos moran en
Campaña y por su edad me vera
difícil en grave manera traerlos
a esta Ciudad, suplico a v. s. se dignen
cometer su examen, con res-
peto circunstanciado que recada en
esta Ciudad. abil para el efecto
pues en Campaña dudo se encontre
persona que desmenuce el dicho
de los Testigos; y coloque en estilo
menudencia. cllas presentas

... que esto pronto, a saber, para el
... que comencen los días...

enter, y fho assi suplico y qual me
ala integridad de v.s. me comuniquo
... para pedir lo que con
... pretencion: por tanto suplico
... y avna señal de cruz y que
... procedo de malicia.

... pido y suplico se viva have
... por presentado y mandar como
... lleva pedido por ser de
... cia

Jun. Jph Bogado
y de

Esta es la peticion por los
que componen este M. Cav. de
... y el acuerdo de
... a la tta el

... que
... de
... que

preceptos y en el mismo el teniente de
las porciones contenidas en el
que concierne todo lo remanente
para este Cav. para su determinación
non en jur. y el dho. Mre de Campo
para la jur. para la Com. y de la
para este Cav. plena y entera
de dho. de reguere y breves al. y de

Joseph Lemayor Joseph Jandic

Com. do de Itacdo y Com. de Itacdo
y Coraton

Leon de Altolaquene y Santo

Crearon lo de susse lo teniente
de dho. Cav. para su jur. y
nacion en la dho. en memoria
de dho. de dho. y de dho. y de dho.
y quatro an. de dho. de dho.

Leido y asentado por dho. Cav.
por no pp. de dho. Cav.

compréndese que el Sr. D. Juan de
Cruz de Chiriquí en la persona que
se dio por Abogado de esta ley

Rodriguez

En este Valle del Piraguá Jurisdicción de la Real Audiencia
de Asunción del Paraguay en nueve días del mes
de Septiembre del mil setecientos setenta
y cuatro años ante el Sr. D. Juan de
Campo Gral. Dn. Juan Davila de Páez,
Abogado General de la Real Audiencia de Asunción
Comis. de la Real Audiencia de Asunción
Dn. Casado Justicia Regimiento de Asunción
me; la que por mi vista la he leído y
he leído el mismo Sr. D. Juan Davila
de Cruz en forma y conforme a lo
de la Real Audiencia de Asunción
y en virtud de lo que se sigue los señores
que la parte presentada se examinarán
algunos. Mas por lo de su excopto, que en la
proba. inranda y finto con tres apal
ra de un p. ni val =

Juan Davila Páez

En San Pedro de Yaguajay
y Piraguá a 3 de Mayo de 1774

En este día se dio en el d. a. n. de 1774

mi el Alcaide de Ampo...
De Popayán para ejecutar lo que por los señores
Cabildo de la Ciudad de la Nueva Granada se encomienda, pre-
sente la parte de Juan Osh Bogado por testigo al
Cap. Juan Osh Gornales de Guzman residente en Itania
aquien para el efecto com. le Nisby Aux am... q
fizo por Dios Nuestro Señor y Aida...
Cuar según dño, y de cargo f. e. l. p. x. o. d. e.
de la verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y
siéndole por los puntos del excripto presente... y
en su Consejo de f. e. l. p. x. o. d. e.

- Al. 1.ª Pregunta que convida al Juan Andax Bogado
y Dña Francisca Baer su legítima mujer, y al Sr.
Osh Bogado por su legítimo hijo. Responde—
Al. 2.ª Dijo ser cierto todo lo que contiene la p[re]g-
Al. 3.ª Dijo que es muy cierto todo lo que contiene la
pregunta y responde—
Al. 4.ª Dijo que es muy cierto lo que contiene la p[re]g-
Al. 5.ª Dijo que es asimismo cierto lo que contiene
la pregunta y responde—
Al. 6.ª Dijo que todo lo que contiene la pregunta es muy
cierto y verdadero de p[ro]p[ri]o y no toris. Responde—
Al. 7.ª Dijo que todo es muy cierto lo que se contiene
en la pregunta. Responde y p. y no t. e. y. d. e.
Al. 8.ª Dijo que convida a J. Gornales Baer, y que le convida
por noticia que obtuvo el cargo de Sargento m. del
Castillo de S. Mateo, y que no tiene noticia
sabe aya mal desempeñado el cargo, antes lo
conoce después de desempeñado, por alguna rep[re]s-
ta. Responde—
Al. 9.ª Dijo que tiene noticia y por tal le convida, al...

que... la...
que...
dio...
mexa...
Arancio Bogado abuelo del que le pres. obrubo...
Cimindar, que expiraron en su hijo D. An...
que... obrubo los...
y... de... y...
ter... nobles y... mala...
que todo lo que le... y declarad, lo sabe...
ver y firme... lo cargo del...
me;... le leyda esta su declaraz dixo...
escrita en que se... y ratifica, y que es...
de... y un año, y lo firmo...
afirma... no... en... =

Juan...
Juan Silva...
Juan... Roxo...

In continenti presento la parte por...
Ignacio... a quien...
el mismo... le...
Dios... Señor y...
Dno, so... cargo...
supiera y...
ros del... Dixo-

Dixo...
gad y...
mujer y que...
conocio...
Dixo...
todo...

- ene la pregunta y responde -
3. Dixo que todo lo que contiene la pregunta es por su
 to por su fama, y no de gloria y de
 4. Dixo que todo lo que contiene es verdad, sin la
 mas minima nota y de
 5. Dixo que todo lo que se relaciona en la pregunta, no se
 cuenta de ciencia o cultura, pero se cuenta de
 su fama y notoriedad, y que por tal motivo se
 cuenta que la pregunta relaciona la gran fama
 con don encomiendas, que espiraron en la muerte
 de su hijo Andres Bogado padre del que
 presenta, y cree por la misma gracia haber
 desempeñado bien los cargos que obró, y de
 6. Dixo que todo lo que se contiene en la pregunta es muy
 cierto, y como tales Christianos, y lo ha
 sido en mala casa, y de
 7. Dixo que asimismo es cierto lo que se contiene
 en la pregunta. y de
 8. Dixo que por su fama y notoriedad todo lo que contiene
 la pregunta lo sabe, y por sus condegos el es prade
 condego conoce su cierto y de
 9. Dixo que es verdad todo lo que contiene la pregunta
 ya. Tan de que uno otro año adu. Bogado,
 gado, como su hijo an obrando en el mi
 litario, como es Cristian Bogado cargo de
 Mandubirar, y el que es prade de Alferes y de
 de reformados y de
 10. Dixo que todo lo que se declara es libre y
 de lo que se ha preguntado, así como
 como de su fama y notoriedad p. su fama y notoriedad
 su juramento que sea firme, y ratifico. Men
 de leyda esta su de Naray, y que es de he

Yo Juan de la Cruz lo firmo en un lugar de la villa de
Alcazar de Guzman a diez y siete de Mayo de mil e
seiscientos e noventa e tres años.

Juan de la Cruz

Juan de la Cruz y Juan de la Cruz

Incontinentemente presento la parte por testigos de
Cruz de Antonio de Aquino vecino del valle de Guzman
quia de esta jurisdiccion aqui para el efecto que es pre-
sentado de mi parte su juramento que hizo por el
Nuestro Señor, y a una Señal de Cruz segun el
Cargo prometido de ser verdad de lo que supiere y
fuese preguntado, y si indole por los puntos del escrito
presentado Dijo

Ala 1.^a Dijo ser cierto todo lo que contiene la pregunta
vista y conocida, pues tubo mucha comunicacion
con Don Andres Bogado, y sus hijos y su
hija de Don Gonzalo Bogado y sus hijos

Ala 2.^a Dijo que es verdad lo que contiene la pregunta
lo habian oido en las proximidades de Guzman y por lo
que se la desentencia que se le dio por el

Ala 3.^a Dijo ser muy cierto lo que contiene la pregunta
y haber exercido los cargos que en ella se ex-
presan con toda honrra y respeto

Ala 4.^a Dijo que es verdad lo que contiene y que

Ala 5.^a Dijo que todo es muy cierto lo que contiene
la pregunta y como ayal benerrito, le reglaron
en demeritando con don en comindar
Mejor, con la muerte de su hijo Don
Don padri del que le presento y de

Ala 6.^a Dijo ser muy cierto pues que congo humo
de don, todos hijos de don

los primeros pobladores de Nsp.

Ala 7. Dijo Ser cierto todo lo que contiene la p[re]g[un]ta

Ala 8. Dijo Ser cierto que Gonzalo P[er]ez ex[er]cic[er] al
Compleo de Cap[itan] de Coxarar, con todo ex[er]cicio,
fidelidad, sin lamar minima cosa, y que
lo Demar que contiene la p[re]g[un]ta es suya

Ala 9. Dijo Ser cierto todo lo que contiene la p[re]g[un]ta
añade que así los descendientes como ac[er]cibados
del que le presenta, los cono[ce] por hombres
honrados sin mala fama Christianos viejos,
Levitas y otros, con desempeños con todo ex[er]cicio
y obediencia los cargos que selean encomen
dado. Y responde =

Que todo lo que lleva dicho y declarado, amagado con
le devota por su ex[er]cicio y fealdad es p[ro]p[ri]o y no por p[ro]p[ri]o
y fama y honra de su cargo de su juramento, en que se
afirma y certifica si es de leyda esta su declarac[i]o[n]
y su verdad de que uno poco mas o menos, y lo
firmo con miyo y fealdad a fealdad = Ferrado = quatro

Juan Garcia P[er]ez An[te]s de N[uest]ro
Sr. San Silvan Borja
T[er]cero de N[uest]ro Sr. San Pedro

Y juntamente para el mismo fin presento la parte p[ro]p[ri]a
por el Capitan Martin Dizenabe de las Pavitan
desino de capitania de esta jurisdic[i]o[n] a quien le he
cibido juramento que hizo por Dios N[uest]ro Señor
y a una Señal de Cruz segundio lo que cargo p[ro]p[ri]o
mencio de su verdad de lo que se p[re]senta y fue p[ro]p[ri]o
y cierto por los puntos del ex[er]cicio presentados

Dijo que cono[ce] a Don Andres P[er]ez y a
Ignacia P[er]ez y por sus hijos al Capitan

Dijo: Que es verdad y le contra de si en la Ciudad que la parte
que la presenta es hijo legitimo de D. Andres I. D. de
y Dona Ignacia I. D. de y resp.
los puntos del escripto presentado dize =

Dijo: Que es verdad y le contra de si en la Ciudad que la parte
que la presenta es hijo legitimo de D. Andres I. D. de
y Dona Ignacia I. D. de y resp.

Dijo: Que todo lo que contiene la pregunta es cierto

Dijo: Que conocio a Andres I. D. de de Alcazar y Cap
de la Comp. del Mar y Campo, en cuyo escrivano se
la tiene en Nota I resp.

Dijo: Que si es cierto todo lo que contiene la pregunta a saber
de si es constante, es p. y notorio y resp.

Dijo: Que es cierto que D. Francisco I. D. de Abuelo del
que la presenta expuso el empleo de Taxg. m. en la Encomienda
que en la pregunta se expresa, y en demunexa
de sus servicios obtubo esa en Comienda que vio, por
fallecim. de su hijo D. Andres, y resp.

Dijo: Que si es cierto p. y notorio todo lo que se contiene en la
pregunta I resp. =

Dijo: Que todo lo que se contiene en la pregunta es cierto por haverlo
conocio y comunicado a las Alas. de y resp.

Dijo: Que es cierto que Gonzalo I. D. de lo conocio de
mayor reputacion, y que todo lo demas de la pregunta
es muy cierto y resp.

Dijo: Que si es cierto por p. y notoria fama si es cierto todo
lo contenido en la pregunta I resp. =

Que todo lo que se dice de lo de la fama es p. y notorio por
fama, y la verdad de lo que sabe, de todo quanto se hizo
preguntado se caxa de su Juramento en que se
y resp. y en la leyda, esto es de la fama

Yo Juan de Alva Sorza

Comisario de Cavalleria

Don Juan de Alva Sorza

Yo Juan de Alva Sorza

In continencia presento la parte por testigo al Comisario de Cavalleria... mandos, a quien para efecto de tomarle su... meiby Juramento que hizo por Dios Nuestro Señor... Señal de Cruz segun forma de dho. So Luis Cargo pro... lo dexa verdad de lo que supiere y fuere preguntado... viendole por lo punto del excripto presentado

Ala 5^a Dixo que conosci al Capitan Juan de Bogado, su hijo legitimo de D. Andres Bogado, que es un... los cargos de Alferis, y Cap. de la Compania de Almas de Campo, y su esposa Dña Ignacia Maury

Ala 2^a Dixo que si es cierto lo procrearon por tal... y educaron en la puerria de tener, y mantener... con la dherencia, de tal hijo y resp

Ala 3^a Dixo que ya llevo dho. y resp

Ala 4^a Dixo, Sex sierto, p. y no tor. todo lo q. con tal p...

Ala 5^a Dixo, que no tiene presente ni q. al empleo, ni... sierto todo lo de mar de la pte. es con tal p... no toris Sex uno de los Christianos, honra de... lapio. sin la menor niq. nota

Ala 6^a Dixo que se acuerda de lo antecedente

Ala 7^a Dixo que no sabe lo que con tal p...

Ala 8^a Dixo que se acuerda de lo antecedente

Siempre sean reputados. Responde -

Alca. 2.

Dixó que en lo que se le preguntó, no sabe más que
que sea de los de Ambar, filiaçioner y de lo añado
que siempre fueron leales y christianos, Responde -
que todo lo que sea de los de Ambar es la verdad de lo que
sabe en su conciencia y vista, como Dep. y en su
forma, en cargo del Juramento que fizo en que
se firmó y ratificó. Píndole la su de Ambar
y que en dicha edad de veinte y tres años, y que en ella
no tiene que añadir ni quitar, y no firmó por algaras
de la mano derecha, firmó lo es. En testé. A falta
de si. pp. ni real =

Juan de Ambar de Ambar y Juan de Ambar
to Jph. Fran. Roxas

En dicho día mes y año para la informaçion que se
ofre pidiendo por cargo al Capitan Jph. Felix de
Cilla san y vesim de Calle de Pixayé, a quien se
le hizo el Juramento que hizo por Dios Nuestro Señor
y la Reina Señora de España y de las Indias. So leus cargo
de responder de sus verdades de lo que supiere, y fuese
preguntado, y viéndole por los puntos del escripto
sentado dicho

Alca.

Dixó que le conocio ad. Andres Bogado y a su
madre María su legitima esposa, y que J. Juan
Jph. Bogado que le representa es, y fue siempre
reputado por su hijo legitimo, y Responde -

137

Dixo que es siervo todo lo que contra el Rey
Dixo que es siervo todo lo que contra el Rey
guerra y que contra el Rey
ca fue poritonca, Derrala nota, y

Ala 5.^a Dixo que es siervo todo lo que contra el Rey
por guerra y comunico, y contra el Rey

Ala 3.^a Dixo que es siervo todo lo que contra el Rey
muy siervo, y que en remuneracion
reino obrado por en Comendado, y que en los
no como los otros, nunca ha oido dello
que en demela valea Christiano y Abuelo
tambien responde -

Ala 6.^a Dixo que es siervo como anexo de un Rey

Ala 7.^a Dixo que es siervo como en la pregunta
con las calidades de anexo y responde

Ala 8.^a Dixo que en quanto al cargo no se acuerda, por
esto de mas la pregunta es verdadera por
diente de padre noble, y al declararse
nun en todo sus dias, nunca habido que

Ala 9.^a Dixo que en los otros como lo otro sale de nota
Y añade que el que le presenta, como a un
de padre de buena estirpe de exequio
de soldado de una Capitan y Cavalier
y referencias con toda honra y desempeño
lamar minima nota, y que todo es la
an de una dep. va y forma, so cargo de
jurament en que se firmo y ratifico, y que de edad
de sesenta y sus años y lo firmo con miso y testy
falta dho -

San. Davila Lopez
Joseph de Vilasorta
Pedro de Roxas
In

para...
por...
Pria...
elefante que es presental, le...
hizo...
segua...
Civdad...
dele por el...
Dixo...

Dixo. Que es suizo y le...
el Cap...
de...
sile...
responde-

Dixo. Que es suizo todo lo que...
y por tal...
y tratandole como...
responde-

Dixo. Que...
mo...
da...
nina...
responde-

Dixo. Que...
tierno y muy...
to...
que...
responde-

Dixo. Que...
nixaz...
en...
en su...
responde...

Dixo. Que es suizo...
Dixo. Que es...
se...
responde...

Dixo. Que...
v...
Cida, y...
sabe...
responde...

la 2.
la 3.
la 4.
la 5.
la 6.
la 7.
la 8.

Dixos Juicio que con...
su no...
en todo lo que... declarada es tal...

Sabe y se le ha preguntado lo cargo de...
que se afirma y ratifica y que es...
y no firmo por allaxre sumario...
viva firme lo con... afirma dha...
por... = vide...

Juan Navier Rojas
Francisco Silva Toray
Josep...

Por continencia presento la parte por...
Don Diego de Arce de Navarra...
a quien le reuvi Juxam qui hizo por...
Dña. y Ana Señal de Cruz según forma de...
cuyo cargo prometio decir verdad...
y jurar preguntado y siendo por lo punto del...
cuyo presentado di...

Ala 1

Dixos Ju. Corroio a D. ...
Ignacio Baer su legitimo marido...
causa por su legitimo...
tubieron caso...
Dha. Dogado que le presento y responde...

Ala 2

Dixos Ju. ...
tubieron, dandole la...
...
... responde...

Ala 3

Dixos Ju. ...
y por los cargos que expresa la p...
... notitia...

Dijo que...
pregunta...

Ala 5^a

Dijo que don Juan de...
Bogado fue... del texo de los alros que...
el Mandubixan, y que le suudio en el...
Juan Paez, y que en... de sus...
viviog le... con don encomiendas, que...
cayeron en su hijo J. Andrez, padre del que...
ta, y auno y otro nunca ha oydo decir este decla-
xante, ayar sido punitenciado por...
turribia Christiano, visor... obedientes a sus sup-
rior... y lo mismo el que le... y rep-

Ala 6^a

Dijo que ya lleva dho en la antecedente, que tiene noti-
cia de lo contrario y responde

Ala 7^a

Dijo que siervo todo lo que contiene la pregunta

Ala 8^a

Dijo que siervo todo lo que contiene la pregunta, y q
exericio el cargo de... del... sin la me-
nima nota y rep-

Ala 9^a

Dijo que siervo lo contenido en la pregunta, y solo
duda de que sus ascendientes fueren de los primeros
pobladores; pero que en... de los... fue...
noble y honrada. Y responde añadiendo-

que don Juan de Bogado, y su hermano don En-
var Bogado este exericio... año el cargo
de... del... de Mandubixan, sin
ninguna y dho. don Juan de Bogado lo mismo desde sol-
dado... Capitan de... fiel, y sin mala
 fama como todos sus progenitores; y que es la ver-
dad lo cargo del juramento que... en que se
afirma... y... si indole leyda esta...
y que es de edad de... y ocho años

M. Car... y...
3

11

Don Manuel Lopez Tasso, Indio...
Cuid. Merino. En Repuerta del Castado, que ha
ficacion de... ha servido Confesionario en la
entacion del Cas. q. Juan Joseph Bogado,
que se le declare p. noble, Respeto la Salud de su
Cimiento, y de la de sus... en Inteligencia de
la pueria plenitima que ha verificado...
y Dijo: que el dñ. Cas. q. Juan Joseph Bogado, ha
probado en bastante forma la Limpieza de su
miento, y la de sus Padres, Abuelos, en ambas Lineas
Paterna y Materna, con Testes: Cuya deposicion me
veren toda fee, Respeto de los Señeros sin fecha en que
en cuya asencion no concuerda Embaxada, ni...
se dignifica la Republica ni Baste en que...
servido su renga en la presentacion del dñ. Bogado
pid. Juicio. En la Ciud. de... a... de...
1771 =

Manuel Lopez Tasso

140
Luz de... con la...
1771

12

En el qual se ha formado el dho. Auto
 de S. Ph. Bogado sermo de esta Ciudad ante
 S. Comis. sea de Dio dho. que en el dho. Auto
 estan conlusa la ynformacion, que a m
 pedimento y S. mandó N. auir al Mre
 Campo D. Francisco Nauier a P. y
 y. Consta de ella la Cimpiera emi Personar
 y la emi quatro Abolengos, que en seruicio
 de Su Mag. se e. amieraron en el Cumpli-
 miento de sus fides Obligaciones como leales
 y vallos de su Mag. En uia con dho.
 suplico ala ym. ridad de S. S. examinar
 do el C. me de lo que duren dho. ynformacion
 que en suida forma, como con el dho. Auto
 necesario se digne a snouar y Confirmar
 para los efectos que me Comengar.

J. pido, y suplico me tenga por p. r.
 itado; y en su virtud proueer de Justicia
 exponiendo lo que hallare en Justicia.

Sin Sph. Bogado y...

Fraslado al Procurador de
 la Ciudad

Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly including a name or address.

Handwritten text, possibly a name or title, with a large, decorative flourish on the right side.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is significantly obscured by numerous dark ink splatters and blotches, making it largely illegible.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a closing, with a large flourish.

Yo Juan Oph Bogade...
Coronel de esta Plaza del Paraguay por el Rey de España
14

Exemplo ardo de los Señores donde se han
presentado en quanto pueblo y aia lugar en dho. Lugar
es el Juan Oph Bogade por hijo legitimo de Don
Bogade y su esposa Dña Ygnacia Baira legitima
de Don Gonzalo Baira y Dña Josepha Aldana y dho. Don
Andres Bogade leonoro por hijo legitimo de Don Atanasio
Bogade y Dña Sebastianana de Aguilera y de
unos descendientes de padres honrados y buenos Chri-
stianos, y como tales exercieren varios empleos militares
como son Don Andres Bogade el de Alférez Cap. de Campo
de Mra de Campo en la Plaza Capital Don Atanasio Baira
en Comendado y Sarg. m. del Rex. de los Alas que es el
de Madridubian, Cui es Comienda de dho. en su hijo
Andres, y por su fallecim. se exerci. Como a m.
Gonzalo Baira tengo noticia fue Sarg. m. del Castillo
Asiendo antes sido Capitan de Coxasas, y el dho. Juan
Oph Bogade exercido desde soldado los cargos de
asta el de Cap. de Mra de Campo, con todo respeto, honrades,
obediencia, y fidelidad, a sus Superiores, y que asi lo uno
como lo otro sin la menor minima nota ni mala para
que mancha su Christiano ser, lo que en caso n. de dho.
en toda forma de dho. Y para que conste de p. de dho.
Don Juan Oph Bogade de dho. en este Valle de Tucuman
en Reyno de Julio de mil setecientos setenta y quatro

Juan Oph Bogade

M. J. C. Justicia J. P.

El Cap. J. Juan J. Bogado ¹⁵ con
mejor proveyda de dño Panero, y J. J. q.
justificacion seade servir. mande
bano actuano mede una copia
en vartante forma de los papelis obrados
S. en razon de mi legitimidad, y
de sangre. Poutanto

S. Pido suplico se sirva haverme
sentado, y mande seguir como pido
Justicia: J. J. J. Bogado

Devele a esta parte el
no que pide

J. J. Bogado O. Mag. J. Bogado
Hacedo J. J. Bogado

Hacedo J. J. Bogado
A. J. Bogado

145
Devele a esta parte el